



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 28 de abril de 1995

Núm. 97

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 21 de abril de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400945949	J RODRIGUEZ	10063607	BARCELONA	22.12.94	25.000		RD 13/92	052.
240042437062	F VENTURA	37971263	BARCELONA	30.12.94	25.000		RDL 339/90	060.1
240400962066	A BERNAL	43393472	BARCELONA	22.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	052.
240400988031	J TEY	46224875	BARCELONA	9.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240101004768	ROSDOR SA	A08745929	ODENA	29.11.94	35.000		D130186	
240400949608	E GARCIA	10164267	OLESA DE MONTSERRAT	27.12.94	30.000		RD 13/92	050.
240400960586	A RUIZ	15896845	S CUGAT DEL VALLES	7.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400986496	F RODRIGUEZ	34225604	BASAURI	4.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042341812	J BRAVO	14582653	BILBAO	5.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400987610	J MARTINEZ	14373794	ALGORTA	2.03.95	16.000		RD 13/92	048.
240042318851	S GARCIA	14379999	LAS ARENAS	9.12.94	15.000		RD 13/92	167.
240042329370	E ALVARO	13131346	BURGOS	9.12.94	25.000		RD 13/92	084.1
240042451319	M MOSCOSO	76486526	ARZUA	22.12.94	16.000		RD 13/92	101.1
240400960781	C GARCIA	09298603	EL TEMPLE	9.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042466943	J FIGUEIRAS	32806901	CARBALLO	26.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042338692	A HERRERO	127117056	CORUNA A	4.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042433640	A SANCHEZ SOLE	22935945	CORUNA A	7.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400978694	A SANMARTIN	32162466	CORUNA A	8.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042360399	J NAYA	32409317	CORUNA A	6.03.95	25.000		RD 13/92	084.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042438170	G BARRAL	32760684	CORUNA A	19.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400972515	A PAZOS	32792850	CORUNA A	30.12.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240042291328	J VILAS	32841313	CORUNA A	26.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042466323	F EIRIZ	33794858	CORUNA A	17.01.95	15.000		RD 13/92	154.
240100944976	M GARCIA	33799707	CORUNA A	22.08.94	35.000		D130186	
240400976727	J SANZ	51046885	CORUNA A	27.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042453924	M RODRIGUEZ	33292497	MAZARICOS	1.02.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042465586	J ALVAREZ	31137793	MUGARDOS	2.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240200874340	R HERRADOR	29916372	CORDOBA	28.07.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042315667	O GARRIDO	32798567	LAS PALMAS G C	8.12.94	25.000		RD 13/92	084.1
240400973945	A FERNANDEZ	09697880	LLORET DE MAR	7.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042455430	C BENITO	00176100	GUADALAJARA	26.01.95	25.000		RD 13/92	084.1
240100996113	E ESPINA	00620883	ASTORGA	29.01.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400983021	G DEL CANTO	10174453	ASTORGA	18.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400962789	M MACHADO	10182238	ASTORGA	22.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240101003405	A GONZALEZ	10197125	ASTORGA	5.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101003399	A GONZALEZ	10197125	ASTORGA	5.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101003387	A GONZALEZ	10197125	ASTORGA	5.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042326045	P PALACIN	29799311	ASTORGA	30.01.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240200871090	M GONZALEZ	09627667	BONAR	7.01.95	32.500		RD 13/92	050.
240100994074	C SANCHEZ	10806523	BONAR	3.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100996654	J COQUE	09756955	VALDECASTILLO	29.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240100996630	J COQUE	09756955	VALDECASTILLO	29.12.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240100996642	J COQUE	09756955	VALDECASTILLO	29.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042449350	J PRIETO	09710495	BESANDE	6.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042291729	H GONZALEZ	09977819	CACABELOS	16.11.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042454539	S ARES	10188701	ROLEDINO VALDUERN	25.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400977630	M GARCIA	09709242	LA BANEZA	1.02.95	32.500		RD 13/92	050.
240042446154	M PEREZ	10195576	LA BANEZA	4.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240100996101	M GARCIA	10939170	LA ROBIA	19.12.94	10.000		RD 13/92	092.1
240042431916	I GONZALEZ	09723770	LLANOS DE ALBA	9.12.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042456822	TRANSPORTES POBLACION S L	R24015737	LEON	2.02.95	25.000		D130186	
240042437116	B DOS SANTOS PEREIRA	LE004908	LEON	2.01.95	35.000		D130186	
240100985838	J MAIA	M001121	LEON	9.10.94	35.000		D130186	
240101013174	A CABERO	09501473	LEON	28.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	021.2
240042346550	V FERNANDEZ	09504289	LEON	7.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400980263	I SASTRE	09601239	LEON	8.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240042457838	D ELIAS	09682775	LEON	6.02.95	15.000		RD 13/92	106.2
249042317623	D PASTRANA	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
249042317635	D PASTRANA	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
249042317611	D PASTRANA	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042453870	M ALVAREZ	09690812	LEON	26.01.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400985005	F ESCANCIANO	09695468	LEON	1.03.95	20.000		RD 13/92	048.
240400975670	P PRESA	09699257	LEON	19.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240101013071	M NAVA	09726268	LEON	24.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400982650	M IGELMO	09730741	LEON	16.02.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240400974275	J ALONSO	09733727	LEON	9.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400984712	H MARCOS	09735071	LEON	27.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240100996034	J HERMOSILLA	09735800	LEON	14.11.94	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042458302	D ALVAREZ	09735873	LEON	6.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042458296	D ALVAREZ	09735873	LEON	6.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042436653	I ALVAREZ	09738843	LEON	13.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042436641	I ALVAREZ	09738843	LEON	13.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400965079	F GONZALEZ	09756540	LEON	28.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042460849	C BLANCO	09762820	LEON	25.01.95	15.000		RD 13/92	007.2
240042447160	C BLANCO	09762820	LEON	25.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042447171	C BLANCO	09762820	LEON	25.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042460540	Y PEREZ	09763847	LEON	26.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042460552	Y PEREZ	09763847	LEON	26.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400979388	C SANCHEZ	09766765	LEON	10.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400978633	J CARRETO	09776941	LEON	7.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240100986480	C BLANCO	09777234	LEON	13.12.94	20.000		RDL 339/90	061.1
240100934065	I MARNE	09785681	LEON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100994694	M JIMENEZ	09786936	LEON	28.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101117290	M JIMENEZ	09786936	LEON	3.01.95	35.000		D130186	
240101008956	P RODRIGUEZ	09788664	LEON	23.01.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240100995844	F CABALLERO	09790576	LEON	26.01.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240400945585	E GARCIA	10006391	LEON	20.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240042452567	M LLAMAS	10181758	LEON	21.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240400949554	M GARCIA	33764869	LEON	27.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240042345120	Z MARCOS	40414625	LEON	4.03.95	50.000		RDL 339/90	061.4
240400976545	A MARTINEZ	71534659	LEON	25.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400985560	C RIVERO	09794321	ARMUNIA	28.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240101012789	O CARRERA	09801405	ARMUNIA	22.12.94	25.000		D130186	
240101012881	Y ROJO	09803641	ARMUNIA	8.01.95	35.000		D130186	
240042457681	S MORENO	09756051	PTE CASTRO LEON	27.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240100923146	A CORRAL	25048260	TARANILLA	1.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240101028323	O MORAN	09777527	ROBLEDO DE FENAR	29.01.95	10.000		RD 13/92	094.2
240042466360	MINERA DE FONTORIA S A	A24012593	PONFERRADA	29.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042455738	M MORENO	08099919	PONFERRADA	26.01.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042432763	N ALVAREZ	09984662	PONFERRADA	16.12.94	16.000		RD 13/92	106.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042341915	N HERNANDEZ		16046914	PONFERRADA	27.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042341599	N HERNANDEZ		16046914	PONFERRADA	27.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240200871314	L GONZALEZ		39863085	PONFERRADA	27.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042291160	A FERRERAS		71404381	PONFERRADA	21.12.94	16.000		RD 13/92	101.1
240400963940	Z BLANCO		71486288	PONFERRADA	3.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400986514	R TURRADO		09803924	QUINTANA Y CONGOSTO	4.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042449430	J JIMENEZ		09791266	SABERO	12.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042320596	M NOVO		09763113	SOTILLOS DE SABERO	24.01.95	15.000		RD 13/92	090.2
240042321060	C PARRO		09747604	SAHAGUN	7.02.95	25.000		RD 13/92	091.2
240042458132	J GARCIA		09739279	SAN ANDRES RABANEDO	24.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101002164	S RUIZ		09782413	SAN ANDRES RABANEDO	12.12.94	15.000		RD 13/92	159.
240042445496	J MARTINEZ		09716975	TROBAJO DEL CAMINO	20.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042446816	J MARTINEZ		09716975	TROBAJO DEL CAMINO	20.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240101008932	A SANTOS		09750531	TROBAJO DEL CAMINO	23.01.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101120008	M PEREZ		09810675	TROBAJO DEL CAMINO	27.01.95	35.000		D130186	
240042330991	S ALVAREZ		09650435	VILLABALTER	7.02.95	16.000		RD 13/92	100.1
240400962121	C MORAN		10173981	NISTAL DE LA VEGA	24.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240042458004	M CALVO		10191544	NISTAL DE LA VEGA	28.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042458016	M CALVO		10191544	NISTAL DE LA VEGA	28.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042456792	FAGAMO S L		B24200792	QUINTANA DE RANERO	31.01.95	35.000		D130186	
240042317251	R SUAREZ		71413278	LA VEGA DE ROBLEDO	14.12.94	25.000		D130186	
240400986915	J RODRIGUEZ		10177381	S COLOMBA DE LA VE	7.03.95	70.000		RD 13/92	050.
240042438870	ISIRA INTERNACIONAL S L		B24200396	FONTECHA DEL PARAM	13.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042298463	J DUQUE		71413549	VALENCIA DE DON JUAN	30.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240100978433	M VARGAS		09779989	LA VIRGEN DEL CAMI	22.12.94	35.000		D130186	
240101013149	M JIMENEZ		09795887	LA VIRGEN DEL CAMI	21.01.95	35.000		D130186	
240100978081	L MARTINEZ		09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240100978056	L MARTINEZ		09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	35.000		D130186	
240042325569	C ACEBES		09719418	VIRGEN DEL CAMINO	18.11.94	16.000		RD 13/92	106.2
240100952882	J BORJA		09749295	VIRGEN DEL CAMINO	30.11.94	35.000		D130186	
240100978421	C VARGAS		09765110	VIRGEN DEL CAMINO	22.12.94	35.000		D130186	
240100952298	M VARGAS		09779989	VIRGEN DEL CAMINO	6.12.94	35.000		D130186	
240100991723	R GARCIA		10076661	VILLABLINO	4.01.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
240100991735	R GARCIA		10076661	VILLABLINO	4.02.95	50.000	1	RD 13/92	142.2
240042345040	J TABLADO		10066644	CABALLERES DE ABAJO	21.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400963095	M ALVAREZ		71500011	SOSAS DE LACIANA	24.01.95	50.000	1	RD 13/92	052.
240042320389	A GARCIA		10072612	VILLAR DE SANTIAGO	23.01.95	15.000		RD 13/92	151.2
240400990244	M DIAZ		10031014	VILLAERANCA BIERZO	28.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240200871351	F GARCIA		37257867	VILLAERANCA BIERZO	30.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400962649	J DA SILVA		LE003238	LA SILVA	16.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240101032855	F SENDON		10165329	VILLAQUEJIDA	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	091.2
240042446040	C VALLE		09742715	NAVATEJERA	12.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042460382	P GARCIA		09795667	NAVATEJERA	19.01.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042432702	J GONZALEZ		09791015	VILLAOBISPO REGUER	2.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042432714	J GONZALEZ		09791015	VILLAOBISPO REGUER	2.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101008920	Y MELCON		09761585	VILLASINTA	23.01.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042343912	J DEL RIEGO		77595775	FOZ	5.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042440206	BERNARDO E HIJOS SL		B27181932	LUGO	11.12.94	115.000		D121190	198.H
240042453237	A CAMINO		11770362	ALCALA DE HENARES	31.01.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240400973222	A CALERO		05600015	LA MORALEJA	3.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042302235	A MARIN		40826399	ALGETE	21.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
240042454151	I LOPEZ		10056699	COLMENAR VIEJO	23.01.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042310244	M VALVIDARES		11348850	COLMENAR VIEJO	10.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042327931	J BEJAR		05266913	DAGANZO DE ARRIBA	5.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042452713	CADITRANS SL		B80429970	FUENLABRADA	23.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042440656	M TANABE		M 060332	MADRID	15.12.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042438388	A EL HADDAD		M 185285	MADRID	25.01.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400976922	J RUIZ		00597094	MADRID	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042452051	F VARAS		00660010	MADRID	13.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400961750	J BARBOSA		07333748	MADRID	21.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240042460643	J GARCIA		10529824	MADRID	17.01.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240400976855	G GONZALEZ		10738352	MADRID	28.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400986988	J FERNANDEZ		33605298	MADRID	7.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400962881	J NUNEZ		35407577	MADRID	22.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042316076	J PEREZ		50453558	MADRID	6.12.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042452580	J DE ANDRES		50523395	MADRID	23.01.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400976594	A RAMOS		51878082	MADRID	25.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400974020	C DOMINGUEZ		35967699	MOSTOLES	8.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400974639	J VALES		10078645	MALAGA	11.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042461015	TRANSPORTES HEVIA SA		A33040866	AVILES	24.01.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400974925	G AMEZ		10132693	GIJON	13.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042436732	J RENDUELES		10774721	GIJON	25.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400948793	J LOSA		10873737	GIJON	20.11.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042461672	L GUTIERREZ		11007262	GIJON	3.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240400985960	J ALONSO		11634342	GIJON	1.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042460503	L PANADERO		10487803	LA FELGUERA LANGRE	23.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042460497	L PANADERO		10487803	LA FELGUERA LANGRE	23.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042459719	A GOMEZ		02189622	LLANES	25.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400976818	A ENTRIALGO		09369412	OVIEDO	28.01.95	25.000		RD 13/92	048.
240400987634	M MARCO		10544407	OVIEDO	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
240400986824	M FERNANDEZ		10584085	OVIEDO	6.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400982995	J LOPEZ		74487765	OVIEDO	17.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042446233	A GONZALEZ	10295106	LUGONES	12.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042325806	J ESTRADA	10565675	VILLAVICIOSA	29.11.94	35.000		D130186	
240042328133	MELPO S L	B32164238	EL BARCO	15.12.94	46.001		D121190	198.H
240400976673	J LOPEZ	34551581	ORENSE	27.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042457449	A ATIENZA	12706829	PALENCIA	5.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400976879	A GARCIA	12715810	PALENCIA	28.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042319200	D MARTIN	12714827	NOGAL DE LAS HUERT	5.12.94	50.000	3	RD 13/92	020.1
240100996629	J GARCIA	01385580	IBIZA	29.12.94	10.000		RD 13/92	092.1
240042339556	M ALBARINAS	35316562	POYO	4.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042358009	E PEREZ	12169878	VIGO	9.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240100936955	E TEIXEIRA	36147268	VIGO	21.10.94	35.000		D130186	
240101117307	E TEIXEIRA	36147268	VIGO	3.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400981280	J GOMEZ	72111170	REINOSA	16.02.95	32.500		RD 13/92	050.
240400988171	F HINOJAL	13851991	SANTANDER	10.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042437220	L FERNANDO	13978558	SANTANDER	17.12.94	35.000		D130186	
240100998341	J TARANO	13926536	ROIZ	2.02.95	10.000		RD 13/92	094.2
240042457073	J GARCIA	08106719	BEJAR	1.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042341710	MADERAS J BARRADO S A	A37052586	SALAMANCA	23.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400962868	L PEREZ	07807171	SALAMANCA	22.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042459914	B NAVARRO	07799363	VALERO	27.01.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400960811	P ROSARIO	34778963	ARONA	9.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240400980457	M PEREZ	71396308	LAGUNA DE DUERO	9.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240042452725	F FERNANDEZ	12183406	VALLADOLID	23.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100925374	F ORTEGA	12196232	VALLADOLID	2.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240200899099	J GARCIA	12351560	VALLADOLID	22.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042435612	C DURANTEZ	12357348	VALLADOLID	8.12.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240100983611	F MARTIN	12376998	VALLADOLID	30.01.95	15.000		RD 13/92	154.
240400979212	J LACASA	71334985	VALLADOLID	10.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400990591	I LOYOLA	16269407	VITORIA GASTEIZ	4.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200899002	J LOZANO	17164277	UTEBO	23.12.94	20.000		RD 13/92	052.
240400984682	R MELANTUCHE	25135477	ZARAGOZA	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042334376	C SEI SDEDOS	11007420	BENAVENTE	8.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400980494	F ROSILLO	11606382	BENAVENTE	10.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400976820	E HERRERO	11706046	BENAVENTE	28.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240101004914	P MIGUELEZ	11718962	OLLE	1.12.94	2.000		RDL 339/90	059.3
240400976995	J ALBA	50145708	ZAMORA	30.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.

4541

48.240 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 21 de abril de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400988055	J NAVARRO	03757934	BARCELONA	9.03.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240400987324	J FIGUERAS	35044798	BARCELONA	9.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400991261	O FERNANDEZ	38507210	BARCELONA	12.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240400988420	J PASARISA	46204066	BARCELONA	10.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400986370	M NANTES	76807769	BARCELONA	3.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989450	M GUTIERREZ	30570023	BILBAO	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042351271	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	10.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042351260	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	10.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042350278	J ALVAREZ	30592122	LEJONA	12.03.95	16.000		RD 13/92	101.2A
240401010439	M GONZALEZ	34700519	SESTAO	12.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401011055	M MUNOZ	45423667	OLMEDILLO DE ROA	16.03.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240400990918	J RODRIGUEZ	02078049	CARRAL	9.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240400990451	J GAY	32409839	CORUNA A	3.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200872215	F VIDAL	32450888	CORUNA A	9.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400991595	M RAMA	46911793	CORUNA A	13.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240401010324	M RAMA	46911793	CORUNA A	12.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400988481	D ERAGA	32646044	FENE	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400990967	J CALVO	32655248	FERROL	9.03.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400991534	F CAAMANO	33281168	SANTIAGO	12.03.95	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401010099	M FILLOL		31583988	ALGECIRAS	10.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240401010051	M PLATA		07424530	PLASENCIA	10.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101013940	A ALEJO		42855107	LAS PALMAS G C	4.03.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
240200897285	A RAYA		26174378	LINARES	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042335400	M ALDAYTURRIAGA		09768684	CANALEJAS	9.03.95	8.000		RDL 339/90	061.1
240400991339	A UGIDOS		09458209	ASTORGA	12.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400991352	J GARCIA		10097084	ASTORGA	12.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400993208	L FRAILE		10180400	ASTORGA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400993142	O GARCIA		10190457	ASTORGA	15.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
249200896860	CARBONES HUMAN SL		B24103327	BEMBIBRE	4.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240400992034	G RODRIGUEZ		09652930	BEMBIBRE	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400992988	M GONZALEZ		09721160	BEMBIBRE	14.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400992848	V ANDRES		10061991	BEMBIBRE	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400991224	D RODRIGUEZ		34917891	BEMBIBRE	12.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400967246	F CABO		10064737	SIGUEYA	22.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042321837	F MARQUES		10031474	SAN MIGUEL DE LANG	10.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042338837	J RODRIGUEZ		10066103	CANDIN	14.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400991844	J RODRIGUEZ		10066103	CANDIN DE ANCARES	14.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101045254	J RUIZ		09742116	CISTIerna	12.03.95	10.000		RD 13/92	094.2
240100991784	J GOMEZ		09754317	CISTIerna	8.03.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240200872290	P SUAREZ		09781566	LORENZANA	19.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240100959402	J CASTAÑO		10165855	LA BANEZA	10.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240200872227	G ALONSO		15339077	LA BANEZA	9.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011067	J FERNANDEZ		71548214	LA BANEZA	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011018	M FALAGAN		10122728	SAN MAMES DE LA VE	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101029157	A SANCHEZ		09790719	LA VID DE GORDON	12.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240401010300	J GONZALEZ		09764060	LA ROBLA	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042347115	S SUAREZ		09801447	LA ROBLA	13.03.95	15.000		RD 13/92	007.2
240042347103	S SUAREZ		09801447	LA ROBLA	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401011092	M LUCAS		07960506	LEON	16.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101048334	S CASTRO		09482667	LEON	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400991108	S FERNANDEZ		09488362	LEON	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400989199	D GARCIA		09519531	LEON	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101014580	G NATAL		09550044	LEON	23.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240401011146	C RODRIGUEZ		09561508	LEON	17.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400991376	M ALVAREZ		09591300	LEON	12.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240401010221	G SAN JUAN		09599330	LEON	10.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240200872367	J CASADO		09620304	LEON	20.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240200872252	R GARCIA		09631376	LEON	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989151	J RODRIGUEZ		09687680	LEON	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988985	T ALDEANO		09695511	LEON	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042347656	G PEREZ		09697997	LEON	12.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042347668	L QUINTANILLA		09708308	LEON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240400992850	J EGIDO		09723813	LEON	14.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240100989492	A SAN JOSE		09727569	LEON	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101014038	A GARCIA		09728033	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042321187	J ORTIZ		09733912	LEON	24.02.95	15.000		RD 13/92	169.
240101014567	F EGIDO		09748452	LEON	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240401010646	F RODRIGUEZ		09750068	LEON	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
249200896940	M PASCUAL		09751996	LEON	4.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042347632	B GARCIA		09753421	LEON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042347620	B GARCIA		09753421	LEON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101048346	J FREIRE		09756233	LEON	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042347139	J MARTINEZ		09757137	LEON	13.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042350576	A GONZALEZ		09763383	LEON	12.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240400989242	J MARTINEZ		09772955	LEON	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400991327	E BARRALLO		09788142	LEON	12.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240042347723	B DE LA CAMARA		09789076	LEON	9.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400992770	P SIMON		10182466	LEON	14.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400988651	J GONZALEZ		10184796	LEON	13.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989000	A MONTOYA		10486901	LEON	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011201	A AGUERIA		10737875	LEON	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101014099	J ARNAIZ		71420585	LEON	2.03.95	25.000		D130186	
240400988572	J REMESAL		76707814	LEON	12.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101003053	P BARRUL		09722089	ARMUNIA	9.03.95	35.000		D130186	
240101003041	P BARRUL		09722089	ARMUNIA	9.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042349707	J CARRERA		10194800	RABANAL DEL CAMINO	22.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042435107	A BARRIOS		09745827	MANSILLA DE MUIAS	8.01.95	35.000	1	RD 13/92	105.1
240400993180	HIDROMECHANICA LEON C B		E24219479	ONZONILLA	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240100992867	R GARCIA		44427582	PARAMO DEL SIL	11.03.95	25.000		D130186	
240100992855	R GARCIA		44427582	PARAMO DEL SIL	11.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
249100977308	CONSULTORES ASESORES DIEZ		B24239360	PONFERRADA	4.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240400991807	M HERNANDO		09688686	PONFERRADA	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042361550	A GARCIA		09924314	PONFERRADA	13.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400991078	E VELASCO		09963355	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042362980	L PRADA		09965998	PONFERRADA	20.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400988936	J ABAD		09981753	PONFERRADA	14.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240400991110	G MARTINEZ		09983448	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400991560	M DOMINGUEZ		10017537	PONFERRADA	13.03.95	50.000	1	RD 13/92	052.
240400992587	I TRIGALES		10020263	PONFERRADA	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042362608	A FELIZ		10027029	PONFERRADA	18.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400969954	B CALLEJA		10028768	PONFERRADA	10.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240200872203	D RODRIGUEZ		10033708	PONFERRADA	13.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400993385	M CAO		10035783	PONFERRADA	17.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988900	T GARCIA		10044693	PONFERRADA	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200897224	E RODRIGUEZ		10048010	PONFERRADA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042333669	B OTERO		10048292	PONFERRADA	14.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240400993439	F GARNELO		10048398	PONFERRADA	17.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988961	J CASADO		10067135	PONFERRADA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993233	P PRIETO		10067414	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400993336	J BLANCO		10071449	PONFERRADA	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400991364	J CHARRO		10075179	PONFERRADA	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042344760	A YAREZ		10077354	PONFERRADA	12.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042357571	V SANTIN		10082406	PONFERRADA	12.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400992125	A CABEZAS		10165497	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400992769	M FERNANDEZ		10177209	PONFERRADA	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042339908	E PEINADOR		11943052	PONFERRADA	13.03.95	60.000		D130186	
240400988882	M PEREZ		13096045	PONFERRADA	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400993350	J LOPEZ		14937795	PONFERRADA	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400969991	C GONZALEZ		71493814	PONFERRADA	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240100939257	F ANGLA		10043354	BARCENA DEL BIERZO	25.02.95	35.000		D130186	
240400969978	M GARCIA		10059027	CUATROVIENTOS	12.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989140	M ALVAREZ		09772093	SAHAGUN	15.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240101007575	E ESCUREDO		09721729	SAN ANDRES RABANEDO	16.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101048360	G LAIZ		09729369	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400988626	J CADIerno		09687367	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988614	J LOPEZ		11376075	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240101029110	L CANON		71386704	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101048371	E FERNANDEZ		09754311	VILLABALTER	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
249101003024	A SANTOS		10133101	SANTA MARIA DE ISLA	4.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240101001755	V PEREZ		10198677	SANTA MARIA DEL REY	6.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042337160	J SECO		10194491	MORALES DEL ARCEDI	14.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042358332	M BLANCO		10190298	PIEDRALBA	14.03.95	10.000		RD 13/92	090.1
240400991856	F RODRIGUEZ		10043659	TORENO	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042321308	J RIVERO		10084046	TORENO	16.02.95	50.000	1	RD 13/92	029.1
240100954763	L LOPEZ		10080347	STA CRUZ DE MONTES	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042357595	J GARCIA		30418687	QUINTANA DE RUEDA	12.03.95	15.000		RD 13/92	143.1
240400992666	A GONZALEZ		10031787	VILLABLINO	13.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042348016	E CANO		71407803	VILLAMANAN	15.03.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240400982934	M IBAN		09757101	NAVATEJERA	17.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240401011122	J VICENTE		07944901	VILLAObispo Reguer	17.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042370630	M FERNANDEZ		10191591	BENAVIDES DE ORBÍ	15.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240101003170	I GONZALEZ		10198658	VEGUILLINA DE ORBÍ	14.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042344874	I GONZALEZ		10198658	VEGUILLINA DE ORBÍ	14.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
240400988730	J NEIRA		33835527	LANCARA	13.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240100996307	M MONTES		33319755	LUGO	12.02.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240400993051	F QUINDOS		33572192	LUGO	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400991431	J ARMESTO		33844763	LUGO	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400992241	M BARREAL		76615855	LUGO	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400992230	R VAZQUEZ		33828346	VILLALBA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240401010488	M LOPEZ		00538419	ALCORCON	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042351301	J PLIEGO		06539024	FUENLABRADA	10.03.95	26.000		RD 13/92	048.
240401010063	A MENENDEZ		71615810	GALAPAGAR	10.03.95	26.000		RD 13/92	050.
240200872331	C MATEOS		10168982	GETAFE	20.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989011	J DARIAS		51617290	HOYO DE MANZANARES	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200897261	M FUENTES		28260546	LEGANES	15.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400989424	D GARCIA		00231511	MADRID	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400993257	J PLAZA		00666322	MADRID	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400992150	J RUBIO		00843660	MADRID	16.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240200899191	J PAVON		01113739	MADRID	5.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400993245	J LADO		01567462	MADRID	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401010117	F TEJEDA		02609944	MADRID	10.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240400992289	E VELILLA		02893526	MADRID	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240200872276	L ARIAS		09653430	MADRID	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200872343	J JIMENO		09666901	MADRID	20.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200872306	J GARCIA		09716400	MADRID	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042346135	J PUENTE		09755833	MADRID	20.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240101029169	J GARCIA		09797235	MADRID	12.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240400992307	A VILLALOBOS		18666456	MADRID	17.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400992320	G LLINARES		32128412	MADRID	17.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400990931	P LLOP		35009465	MADRID	9.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400991212	F SANTALLA		50044458	MADRID	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011079	E LEON		50652320	MADRID	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989035	J NUÑO		51664925	MADRID	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240100955263	J BARRUL		52862153	MADRID	24.02.95	35.000		D130186	
240100955251	J BARRUL		52862153	MADRID	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100955240	J BARRUL		52862153	MADRID	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400984591	G DEL VALLE		00236993	LA MORALEJA	27.02.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240042352883	J FERNANDEZ		00986820	MAJADAHONDA	12.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401010385	M DAPENA		50661969	MAJADAHONDA	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401010014	A TORRES		00249478	POZUELO DE ALARCON	10.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042343432	E SANTIAGO		07491467	POZUELO DE ALARCON	13.03.95	16.000		RD 13/92	101.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400987490	J ALONSO	12238872	POZUELO DE ALARCON	10.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200899506	A LASTRA	10813319	SAN SEBASTIAN REYES	13.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400987660	E CALVO	01806268	TOTANA	8.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400969887	A PRIETO	11381231	AVILES	9.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400988857	M BARRIO	11365895	SALINAS CASTRILLON	14.03.95	16.000		RD 13/92	048.
240400992990	F ALCALA	10086598	GIJON	14.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989096	I GARCIA SANTAMARINA	10794985	GIJON	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989084	M PUENTE	10798255	GIJON	15.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401010191	J GONZALEZ	10855514	GIJON	10.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400992964	B TEJON	76945126	POLA DE LAVIANA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993270	J ALVAREZ	11065212	RIOTURBIO	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240401010634	B MARIN	00028004	OVIEDO	14.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400984580	A IGLESIAS	07825046	OVIEDO	27.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988821	J KANAAN	09377231	OVIEDO	14.03.95	20.000		RD 13/92	048.
240401011109	M GARCIA	09776011	OVIEDO	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988894	P RODRIGUEZ	10473164	OVIEDO	14.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400988833	A DELGADO	10488279	OVIEDO	14.03.95	16.000		RD 13/92	048.
240042346676	O GARCIA	10465887	LUGONES	12.02.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
240042444194	O GARCIA	10465887	LUGONES	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042342634	J ALVAREZ	34578182	EL BARCO VALDEORRAS	13.03.95	26.000		RD 13/92	048.
240400992654	S FERNANDEZ	76772812	EL BARCO VALDEORRAS	13.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042362165	LUMINOSOS ORENLUX S A L	A32113078	ORENSE	23.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400986666	A ALONSO	09726812	ORENSE	3.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042343729	J FERNANDEZ	34381981	ORENSE	14.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400968860	J DAQUINTA	34578202	ORENSE	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400991236	M COBELAS	34945859	ORENSE	12.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042360363	D RODRIGUEZ	34955294	ORENSE	2.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400987488	M DIAZ	11365173	GUARDO	10.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400988511	C RAMOS	12514147	PALENCIA	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042350588	A MARTINEZ	25913380	PALENCIA	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400991868	J MACHO	12721238	VENTA DE BAÑOS	14.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400989473	J MARTINEZ	76842244	CAMBADOS	17.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042361148	TRANSDOGAMA SL	B36196897	MOS	9.03.95	60.000		D130186	
240042339210	J CASTRO	36027347	MOS	22.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042339222	J CASTRO	36027347	MOS	22.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042361150	M RAMIREZ	36063840	REDONDELA	9.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400987415	E PEREZ	12169878	VIGO	9.03.95	30.000	1	RD 13/92	050.
240400992198	F FERNANDEZ	35993538	VIGO	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400969875	J MONTEAGUDO	36077194	VIGO	9.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400988286	R PASCUAL	13941484	TORRELAVEGA	10.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042444169	M SANCHEZ	07864973	SALAMANCA	12.03.95	8.000		RD 13/92	90.1
240401011171	J CRUZ SAGREDO	07868758	SALAMANCA	17.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401010026	A GONZALEZ	00551888	SANTA MARTA TORMES	10.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042361392	M ALVAREZ	10019619	REUS	12.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042361409	M ALVAREZ	10019619	REUS	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400988389	J PALLARES	40906623	TORTOSA	10.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400993312	A GRANJA	71494958	PUERTO CRUZ	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240400992540	C BOTELLA	42056860	S C TENERIFE	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042353917	J NAVARRO	25409369	VALENCIA	9.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400983410	J PEREZ	09269803	VALLADOLID	20.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042350254	M MATA	09300424	VALLADOLID	11.03.95	16.000		RD 13/92	046.1D
240400991273	J ESCUDERO	09320658	VALLADOLID	12.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240401010830	A DOMINGUEZ	12004679	VALLADOLID	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400989205	F ORTEGA	12196232	VALLADOLID	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989321	D ANDRES	40278395	VALLADOLID	16.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400988304	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	10.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240042464648	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042464661	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042464650	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042321230	C SORIANO	15365889	ZARAGOZA	8.03.95	15.000		RD 13/92	169.
240042334078	J JOVEN	25161720	ZARAGOZA	10.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400991637	A JIMENEZ	11968202	BENAVENTE	13.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400987476	J BONILLA	48353317	BENAVENTE	10.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042347097	L REVILLA	11722051	VILLARRIN DE CAMPOS	11.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100983738	V VILLARINO	11731874	ZAMORA	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101047214	V VILLARINO	11731874	ZAMORA	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3

4542

51.120 ptas.

Junta Electoral Provincial de León

Se publican correcciones de errores materiales detectados en la Agrupación de Mesas Electorales, publicado el 21 de abril pasado, Astorga, Pola de Gordón, Ponferrada, Riello y Sabero.

ASTORGA

02 002 F Valdeveijas

Casa de Concejo de Valdeveijas

POLA DE GORDON

01 001 B De la L a la Z

Colegio EGB La Pola de Gordón

Calle La Constitución

				PONFERRADA		
04	002	U	Todos los de la Sección		Casa del Pueblo	Toral de Merayo
				RIELLO		
01	001	A	Riello, Oterico, Ceide y Orrios, La Velilla, Trascastro de Luna, La Urz, Bonella, Guisatecha		Locales Ayuntamientos	Riello
01	001	B	Ariego de Abajo, Ariego de Arriba, Arienza, Curueña, La Omañuela, Pandorado, Robledo, Salce, Socil, Villarín de Riello, Rosales, Foloso, Santibáñez de La Lomba, Campo de La Lomba, Castro de La Lomba, Inicio, Andarraso		Locales Ayuntamiento	Riello
01	001	C	Santibáñez de Arienza, El Castillo, Manzaneda, Cornombre, Vegarienta, Garueña, Sosas del Cumbra, l, Cirujales, Villar, Villaverde, Marzán, Valbueno, Villadepán, Omañón		Locales Ayuntamiento	Vegarienta
				SABERO		
01	001	A	Sabero		Casa de la Cultura	Sabero
01	001	1	Alejico, Saelices de Sabero		Casa de la Cultura	Sabero
01	001	2	Olleros de Sabero, Sotillos de Sabero		Colegio Público Santa Barbara	Olleros de Sabero

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León por la que se rectifica la composición del Tribunal, de las pruebas para limpiadores, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número 90, de fecha 20 de abril de 1995.

Habiendo sobrevenido causa de abstención en el vocal suplente del Tribunal para las pruebas de limpiadores convocadas para su celebración el día 9 de mayo de 1995, y cuyo tribunal fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 90, de fecha 20 de abril de 1995, vengo a designar en sustitución de don José María Gorgojo Ramos a don Miguel Angel Moretón Getino.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 24 de abril de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4613

Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León por la que se rectifica la composición del Tribunal, de las pruebas para conductores, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 84, de fecha 11 de abril de 1995.

Habiendo sobrevenido causa de abstención titular en el vocal del Tribunal para las pruebas de conductores convocadas para su celebración el día 6 de mayo de 1995, y cuyo tribunal fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 84, de fecha 11 de abril de 1995, vengo a destinar en sustitución de don Jaime Fuente González a don Emilio Barnechea Alvarez.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 24 de abril de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4614

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por don Eloy Fernández Gómez, en representación de "Asociación Cultural Centro de Galicia", se ha solicitado licencia actividad bar restaurante, con emplazamiento en calle Reyes Católicos, número 5.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 10 de abril de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

4239

1.800 ptas.

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, adoptó acuerdo de "Imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el proyecto de red de abastecimiento y saneamiento, 1.ª fase, en Bembibre", en los términos siguientes:

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria en suelo urbano, que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los bienes inmuebles:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de obras comprendidas en el proyecto de "Red de abastecimiento y saneamiento, 1.ª fase, en Bembibre", cuyo establecimiento y exigencia es legítima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por la calle referida.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste de ejecución previsto de la obra se fija en 35.000.000 de pesetas y el coste soportado por el Ayuntamiento en 5.250.000 pesetas, que representa el 15 por 100 de dicho coste, más 974.400 pesetas a que ascienden los honorarios de redacción del proyecto, siendo subvencionado el 85 por 100 restante a través del Plan Operativo Local de la Excm. Diputación Provincial de León para 1994.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.077.500 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada conforme a lo siguiente:

Calle Quevedo:

Coste que soporta el municipio	3.944.423 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	3.549.981 pesetas
Unidades de módulo de reparto	569,55 metros
Valor unitario módulo de reparto	6.233 pesetas

Abastecimiento de agua calle Castilla desde cruce calle Eloy Reigada a avenida Villafranca:

Coste que soporta el municipio	204.187 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	183.768 pesetas
Unidades de módulo de reparto	77,60 metros
Valor unitario módulo de reparto	2.368 pesetas

Saneamiento de la calle Castilla desde calle Gil y Carrasco hasta avenida Villafranca:

Coste que soporta el municipio	381.945 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	343.751 pesetas
Unidades de módulo de reparto	212,49 metros
Valor unitario módulo de reparto	1.618 pesetas

e) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento efectuando los correspondientes anuncios de dicha exposición, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Dicho acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales queda expuesto al público en el tablón de edictos de esta entidad durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras señaladas podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Bembibre, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, adoptó acuerdo de "Imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el proyecto de red de abastecimiento y saneamiento, 2.ª fase, en Bembibre", en los términos siguientes:

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria en suelo urbano, que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los bienes inmuebles:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de obras comprendidas en el proyecto de "Red de abastecimiento y saneamiento, 2.ª fase, en Bembibre", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por la calle referida.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste de ejecución previsto de la obra se fija en 35.000.000 de pesetas y el coste soportado por el Ayuntamiento en 5.250.000 pesetas, que representa el 15 por 100 de dicho coste, más 974.400 pesetas a que ascienden los honorarios de redacción del proyecto, siendo subvencionado el 85 por 100 restante a través del Plan Operativo Local de la Excm. Diputación Provincial de León para 1994.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.725.051 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada conforme a lo siguiente:

Calle Toledo:

Coste que soporta el municipio	798.530 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	718.677 pesetas
Unidades de módulo de reparto	294,20 metros
Valor unitario módulo de reparto	2.443 pesetas

Calle La Coruña:

Coste que soporta el municipio	1.096.133 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	986.520 pesetas
Unidades de módulo de reparto	360,20 metros
Valor unitario módulo de reparto	2.739 pesetas

Calle Turienzo:

Coste que soporta el municipio	1.263.763 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	1.137.387 pesetas
Unidades de módulo de reparto	419,40 metros
Valor unitario módulo de reparto	2.712 pesetas

Calles Burgos y Soria:

Coste que soporta el municipio	963.504 pesetas
Importe a repartir en Contr. Espec.	867.154 pesetas
Unidades de módulo de reparto	386,75 metros
Valor unitario módulo de reparto	2.242 pesetas

Calle Aquiana:

Coste que soporta el municipio	1.128.125 pesetas
Importe a repartir en contr. espec.	1.015.313 pesetas
Unidades de módulo de reparto	312,45 metros



Valor unitario módulo de reparto 3.250 pesetas

e) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento efectuando los correspondientes anuncios de dicha exposición, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Dicho acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales queda expuesto al público en el tablón de edictos de esta entidad durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras señaladas podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Bembibre, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

4175 12.120 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de marzo de 1995, aprobó el siguiente contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito para la Cooperación, de la Excm. Diputación Provincial:

—Finalidad: Financiación de las obras de "Adicionales a las de renovación redes de abastecimiento de agua en Noceda".

—Importe del anticipo: 1.000.000 de pesetas.

—Anualidades de amortización: Diez años.

—Interés: Sin interés.

—Gastos de administración: 152.587 pesetas.

Lo cual se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Noceda, 5 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente, Eliseo Nogaledo Vega.

4203 450 ptas.

CACABELOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1995, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado defini-

tivamente el Presupuesto General para 1995, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pesetas

<i>A.—Operaciones corrientes</i>	
1.—Remuneración del personal	82.988.057
2.—Compra de bienes corrientes y servicios	51.454.196
3.—Intereses	18.866.860
4.—Transferencias corrientes	5.756.674
<i>B.—Operaciones de capital</i>	
6.—Inversiones reales	88.241.287
7.—Transferencias de capital	5.500.000
9.—Variación de pasivos financieros	9.348.559
Total presupuesto gastos	262.155.633

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Pesetas

<i>A.—Operaciones corrientes</i>	
1.—Impuestos directos	53.200.000
2.—Impuestos indirectos	13.500.000
3.—Tasas y otros ingresos	43.637.553
4.—Transferencias corrientes	81.382.172
5.—Ingresos patrimoniales	423.520
<i>B.—Operaciones de capital</i>	
7.—Transferencias de capital	54.527.000
9.—Variación pasivos financieros	13.485.388
Total ingresos	262.155.633

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO Y FIESTAS

ESTADO DE GASTOS

Pesetas

1.—Gastos de personal	300.000
2.—Gastos en bienes corrientes y en serv.	7.915.000
3.—Gastos financieros	50.000
Gastos presupuesto	8.265.000

ESTADO DE INGRESOS

3.—Tasas y otros ingresos	1.725.000
4.—Transferencias corrientes	6.540.000
Ingresos presupuesto	8.265.000

PLANTILLA DE PERSONAL

Puesto de trabajo	Núm.	Situación
Secretario—Intervención	1	Propiedad
Administrativo Admon. General	1	Propiedad
Auxiliar de Admon. General	2	Propiedad
Policía Local	3	Propiedad
Vigilante Vía Pública	1	Propiedad
Operario Servicios Múltiples	1	Propiedad
Ordenanza	1	Vacante
Personal laboral		
Plaza		Situación

1 Encargado Matadero	Contrato temporal
2 Celador Grupos Escolares	
Quilós y Villabuena	Contrato temporal
3 Limpiadoras edificios municipales	Contrato indefinido
4 Limpiadoras Grupos Escolares	
Quilós y Villabuena	Contrato indefinido
5 Limpiadoras Centro de Salud	Contrato temporal

Plaza	Situación
6 Servicios Múltiples Jardines	Contrato indefinido
7 Encargado Pabellón polideportivo	Contrato por obra o serv.
8 Personal Servicios Múltiples	Contrato indefinido
9 Personal Servicios Múltiples	Contrato por obra o serv.
10 Personal Servicios Múltiples	Contrato temporal
12 Bibliotecario	Contrato indefinido
13 Animador socio cultural	Contrato por obra o serv.

Asimismo, se expone seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cacabelos, 7 de abril de 1995.—El Alcalde (ilegible).

4205 2.190 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia a doña Margarita Sánchez García, para la apertura de un local destinado a café-bar, sito en la plaza de D. Pío, 17, bajo, de esta villa.

Villafranca del Bierzo, 11 de abril de 1995.—El Alcalde, Agustín García Millán.

4206 390 ptas.

CAMPONARAYA

El Pleno municipal, en la sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1995, aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento para 1995, que se transcribe a continuación en el anexo:

ANEXO

Provincia de León, Corporación: Ayuntamiento de Camponaraya, N.º Código Territorial 24034.

A) Funcionarios de Carrera:

Grupo según art. 25 Ley 30/84	Clasificación	Número de vacantes	Selección
D	Auxiliar A.G.	I	Concurso Oposición P. Interna

Camponaraya, 10 de abril de 1995.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

4238 360 ptas.

BALBOA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, aprobó el padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica; encontrándose expuesto en el Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Balboa, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, José M. Gutiérrez Monteserín.

4240 240 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Don Horacio García García, ha solicitado licencia municipal para la actividad de hostelería, que será emplazada en la localidad de Cembranos de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chozas de Abajo, 11 de abril de 1995.—El Alcalde (ilegible).
4241 2.040 ptas.

VALDEPOLO

Elaborada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio de 1994, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinar la misma y presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Quintana de Rueda, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

4242 270 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público en la oficina municipal por espacio de 15 días la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, elaborada por la Administración Tributaria del Estado y cerrada a 31 de diciembre de 1994, comprensiva de las cuotas municipales y nacionales correspondientes a los sujetos pasivos que tengan el domicilio fiscal en este Ayuntamiento.

Contra su inclusión, exclusión o errores en los datos podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en León en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el inmediato siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Magaz de Cepeda, 6 de abril de 1995.—El Alcalde (ilegible).
4243 540 ptas.

CONGOSTO

ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVO DE PADRONES

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, aprobó los padrones que a continuación se indican:

—Tasa por recogida de basuras del 4.º trimestre de 1994.

—Precio público por suministro de agua del 4.º trimestre de 1994.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

B) Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y en el plazo de un año desde la interposición del recurso de reposición si la administración no lo resuelve expresamente.

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

La cobranza de la citada tasa y precio público se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, 10 de abril de 1995.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

4244

960 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 2/94 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 1994, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Vega de Infanzones, 10 de abril de 1995.-El Presidente, Apolinar González.

4245

510 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Por don Adolfo Pérez Mateos se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un centro de elaboración de harinas para panes especiales, en el local sito en calle Las Cruces, s/n, de Regueras de Arriba.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993 y demás normativa de aplicación se establece un plazo de 15 días a efectos de la presentación de reclamaciones.

Regueras de Arriba, 10 de abril de 1995.-El Alcalde, Isidro José Domínguez Seco.

4246

360 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Cubillos del Sil, que queda expuesta al público en las dependencias municipales, por el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio de 1995, comprensiva de las cuotas municipales y de las cuotas nacionales correspondientes a los sujetos pasivos que tengan el domicilio fiscal en este Ayuntamiento.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

Recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Delegación de León), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Cubillos del Sil, 7 de abril de 1995.-El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

4248

720 ptas.

* * *

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 29 de marzo de 1995, el padrón citado, de conformidad con el artículo 124,3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre de 1993), a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/1992). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

Cubillos del Sil a 7 de abril de 1995.-El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

4249

870 ptas.

VALDERREY

Por el Pleno de esta Corporación en sesión de 28 de marzo de 1995, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1995.

Se expone al público por un plazo de quince días a efecto de examen y reclamaciones al mismo.

Valderrey, 6 de abril de 1995.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

4193

270 ptas.

* * *

Rendida por el señor Alcalde la cuenta general correspondiente, al ejercicio de 1994, se expone al público durante quince días y ocho más, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y 460 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Valderrey, 6 de abril de 1995.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

4194

300 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Rendida por el señor Alcalde la Cuenta General, correspondiente al ejercicio de 1994, se expone al público durante quince días y ocho más, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas locales y 460 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Castrillo de la Valduerna, 20 de abril de 1995.—La Teniente de Alcalde, Elvira Flórez López.

4475

300 ptas.

Aprobado por el Pleno Municipal el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995. Durante el periodo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. Si al término del periodo de exposición no se hubiera presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Castrillo de la Valduerna, 19 de abril de 1995.—La Teniente de Alcalde, Elvira Flórez López.

4476

330 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 524/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja España Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra SML Ofimática León, Florencio Gamo Palop y otros, sobre reclamación de 13.195.752 pesetas de principal, más otras 6.500.000 pesetas presupuestadas sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 31 de julio a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-17-0524-93, una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos, si no se exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 29 de septiembre, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Asímismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, las 12 horas del día 31 de octubre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Descripción de las fincas y valoración:

Urbana.—Finca once. Vivienda tipo "B" de la planta alta quinta, a la izquierda subiendo la escalera, o derecha mirando desde la calle, de la Casa sita en León, calle "O" de los Solares de Picón, sin número y que provisionalmente se designa como "Portal B", hoy calle Juan de la Cosa, número diez. Su superficie útil es de sesenta y seis metros y diecinueve decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina baño y pequeña terraza a la fachada. Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle; derecha propiedad de don Miguel Vega; izquierda, vivienda de su planta o finca diez, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda de su planta o finca Díez, y fondo, patio de luces sobre el vuelo del local comercial de planta baja. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble principal, de siete enteros y ochenta y nueve centésimas por ciento 7,89 %.

Finca registral 615, al tomo 1017 del archivo, libro 5 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León, folio 168, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad tres de León.

Se valora la finca urbana descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización, en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.).

Urbana.—Finca setenta y uno.—Piso vivienda noveno izquierda, tipo H, sito en la novena planta alta del edificio en León, Paseo de Salamanca, sin número, con acceso por la escalera que se encuentra en primer lugar a la derecha del pasillo general, señalada como E-4-1, de ciento treinta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de noventa y ocho metros y veintidós decímetros cuadrados, que tomando como frente el patio lateral de luces, linda: Frente, dicho patio; derecha, caja de escalera y ascensores que se encuentran en segundo lugar a la derecha del pasillo general, vivienda izquierda de su planta con acceso por la escalera que se encuentra en segundo lugar a la derecha del pasillo general, y patio interior de luces; izquierda, vivienda centro de su planta y escalera, caja de ascensores de su escalera y patio interior de luces.—Su valor respecto al total de la finca principal es de un entero y cuatro centésimas por ciento, 1,04%.

Finca registral 2006, al tomo 1170 del archivo, libro 22 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León, folio 175 vuelto, inscripción 3.ª del Registro tres de León.

Se valora la finca urbana descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización, en la cantidad de trece millones seiscientos mil pesetas (13.600.000 pesetas).

Edificio o vivienda unifamiliar en la calle Real número 18 de Fresno del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León). Consta de planta baja y alta. La superficie construida en planta baja es de ciento treinta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y en la alta ochenta metros y noventa y seis decímetros cuadrados, lo que hace un total de doscientos trece metros y sesenta y un decímetros cuadrados.

El terreno sobre parte del cual, está ubicada la construcción tiene una superficie de quinientos ochenta metros cuadrados, estando el resto de la superficie no edificada destinada a corral y huerta, y linda: Frente o Este, calle Real, derecha entrando o Norte, camino de servicio; izquierda entrando o Sur, calleja, y fondo u Oeste, Agapito Fernández.

Inscrita al tomo 2.478, libro 36, folio 9, finca 2.967, del Registro de la Propiedad dos de León.

Se valora el edificio o vivienda unifamiliar descrita, dada su situación y según el método de mercado o de realización, en la cantidad de doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000 ptas.).

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en León, a 21 de marzo de 1995.—M/ María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

3195 13.200 ptas.

* * *

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 410/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por PSA Credit España, S.A., Entidad Financiación, representado por la Procuradora señora Fernández Rivera contra Automoción Industrial de Obras y Servicios y Jesús Moral García, sobre reclamación de 2.891.024 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día trece de junio, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta n.º 2124-0000-17-0410-93 una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día trece de julio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día trece de septiembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

—Vehículo ZX, Avantage, matrícula LE-3747-W, valorado en 1.060.000 pesetas.

Y, para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en León a 31 de marzo de 1995.—M/ M.ª Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

3878 5.640 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil 110/95, en los que por el demandante don José Luis Pinto Flórez, representado por el Procurador señor Fernández Cieza, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con el demandado Prolomar, S.L., cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicho

demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de León el próximo día 9 de mayo de 1995, a las 10.30 horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente que firmo en León a 31 de marzo de 1995.—M/ (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

3960 2.280 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en demanda de juicio verbal civil, número 400/94 que se tramita en el mismo, a instancia de don Gabriel García Fernández representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, don Luis García Vega y otros, representados por la Procuradora doña María de los Angeles Geijo Arienza, contra don René Marulo Menéndez, Empresa Iglesias Revilla, S.L., E.M. de Seguros Mapfre y Aseguradora Allianz-Ras, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente a dichos demandados, cuyo domicilio se desconoce, para que el día dos de mayo, y hora 12.30, comparezca en los autos, para la celebración del correspondiente juicio previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León a 29 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial (ilegible).

3782 2.400 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña M.ª Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 356/93-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Entidad Mercantil Perfil Arteaga, S.A., representada por el Procurador señor González Varas, contra don Francisco Gutiérrez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintisiete de julio, a las doce horas, en este Juzgado sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Tipo de esta subasta 4.915.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día veintisiete de septiembre, a las doce horas. Y la tercera el día veintiséis de octubre, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000170356/93 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición

7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin éstas limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª—Para el supuesto de no poderse llevar a efecto, sirva el presente edicto de notificación al demandado de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Solar en el casco del pueblo de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla, calle Las Eras, s/n, de una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Elena González Fernández; e izquierda y fondo, Domitila Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.536, libro 32, folio 18. Finca número 3.407.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Rústica.—Finca regadío en término de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla, al paraje Huerta China, de cinco áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de José González; Sur, Francisco Gutiérrez Fernández; Este, herederos de Josefa Alvarez Fernández; y Oeste, José Aller Cañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.268, libro 28, folio 68. Finca número 2.968.

Valorada en 95.000 pesetas.

Rústica.—Prado regadío de única clase, al término de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla, al sitio Huerta China, que tiene una superficie de dos áreas y setenta y una centiáreas y linda: Norte: Eutivia Campano; Sur, Domitila Fernández —antes Luzdivino Fernández—; Este, Francisco Gutiérrez —antes Rafael González y otros—; y Oeste, Lucía Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.268, libro 28, folio 136. Finca número 2.995.

Valorada en 50.000 pesetas.

Rústica.—Tierra en término de Vilecha, municipio de Onzonilla al sitio denominado Huertas Chinas. Tiene una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados. Linda: al Norte, Ezequiel Soto Fernández; Sur, camino de La Era; Este, casa de Domitila García; y Oeste, Mercedes Fernández Pertejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.268, libro 28, folio 137. Finca número 2.996.

Valorada en 450.000 pesetas.

Rústica.—Tierra cereal regadío, en el pueblo de Vilecha, municipio de Onzonilla, al sitio de Roderas, de cabida tres áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Rafael Soto Arias y hermanos; Este, Víctor González y otro; Sur, el mismo Víctor González y Oeste, Basilisa Casado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.268, libro 28, folio 138. Finca n.º 2997.

Valorada en 70.000 pesetas.

Total valoración: 4.915.000 pesetas.

Dado en León a 31 de marzo de 1995.—M/ M.ª Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

3785 12.120 ptas.

Doña M.ª Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 91/94-B, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de doña Isabel Díez Morán, representada por el Procurador don Ismael Díez Llamazares, contra don Indalecio Fernández Franco, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintisiete de julio, a las trece horas, en este Juzgado sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Tipo de esta subasta 580.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día veintisiete de septiembre, a las trece horas. Y la tercera el día treinta y uno de octubre, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000130091/94 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.ª—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva este edicto de notificación al demandado de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

—Tractor Pegaso, matrícula LE-0716-M, modelo 1234 T.

Valorado en 580.000 pesetas.

Dado en León a 31 de marzo de 1995.—M/ M.ª Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

3880 6.120 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el n.º 420/92, a

instancia de Proyecciones a Máquina, S.A., representada por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra Construcciones Juan Luis Rivera, S.L., en reclamación de tres millones trescientas noventa y tres mil quinientas veinticinco pesetas (3.393.525 pesetas) por intereses y costas aprobados en este procedimiento, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día veintiocho de junio de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes salen a subasta por lotes y por los siguientes tipos de tasación:

Plaza de garaje n.º 19.—2.100.000 pesetas.

Plaza de garaje n.º 18.—2.100.000 pesetas.

Plaza de garaje n.º 17.—2.100.000 pesetas.

Se describen los inmuebles al final del edicto, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la Cuenta de Consignación de este Juzgado en el BBV c./c. n.º 2113000017042092.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.ª—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.ª—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.ª—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día veintiséis de julio de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de esta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma. En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día veinte de septiembre de 1995, a las trece horas de su mañana, para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Plaza de garaje señalada con el número 19, tipo "A", de la urbana: finca número uno. Local de garaje destinado a estacionamiento de vehículos en planta de sótano, del edificio denominado "La Muralla", sito en León, en la calle de Ramón y Cajal sin número, hoy número 16, con acceso independiente desde la vía pública para vehículos a través de rampa —de doble circulación—,

abierta a la calle Era del Moro y entrada peatonal desde el exterior a través de escalera abierta a dicha calle Era del Moro, que es parte integrante de este local y sirve también para acceso a todos los demás servicios del inmueble ubicados en esta planta, así como también sirve de entrada al salón comunitario y al patio ajardinado. A este local garaje se accede también a través de las cajas de escalera y ascensores de los tres portales con que cuenta el edificio. Este local contiene cuarenta y seis plazas de garaje debidamente delimitadas y numeradas con pintura indeleble en el suelo del local, de las que cuarenta y cuatro de ellas son del tipo A y están numeradas del 1 al 29 y del 32 al 46, ambas inclusive, y las dos restantes son del tipo B y están numeradas con los números 30 y 31. Sus linderos son: según se mira de frente el edificio desde la calle Ramón y Cajal; frente, subsuelo a dicha calle y a la zona destinada a cancha de Squash; derecha, subsuelo de finca de don Antonio Martín Santos y subsuelo a fachada y calle posterior de próxima ejecución y que discurre paralelamente a la muralla antigua de León; izquierda, con la zona delimitada destinada a cancha de Squash y vestuarios de la misma y subsuelo a la calle Era del Moro y al chafflán donde confluyen esta calle y la de Ramón y Cajal; y por el fondo, subsuelo de finca de la viuda de Canseco, dicha zona de cancha de Squash, caja de escalera y ascensor del portal III, escaleras de acceso a los servicios todos de esta planta de sótano y zona donde se encuentra la sala de instalaciones de calderas. Esta finca tiene servicio de aseo y cuarto de limpieza y en ella se encuentran incrustadas las cajas de escaleras y ascensores y elementos comunes de los portales I y II. Sus superficies aproximadas son: construida mil trescientos sesenta metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y útiles de mil trescientos dieciocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Cuota de participación en el total valor del inmueble, 16,0730%.

Inscrita en el tomo 2.513 del archivo, libro 124 de la Sección 1.ª-A del Ayuntamiento de León, folio 195, finca número 5.224-25, inscripción 1.ª.

Teniendo en cuenta el tipo de construcción del edificio donde se encuentra ubicada la mencionada plaza de garaje, estado actual del mismo, así como su situación, su valor actual en el mercado, se estima en 2.100.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 18, tipo "A", de la urbana o finca uno descrita bajo el número 4. Inscrita en el tomo 2.513 del archivo, libro 124 de la Sección 1.ª-A, del Ayuntamiento de León, folio 197, finca número 5.224-26, inscripción 1.ª.

Teniendo en cuenta el tipo de construcción del edificio donde se encuentra ubicada la mencionada plaza de garaje, estado actual del mismo, así como su situación, su valor actual en el mercado, se estima en 2.100.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 17, tipo "A", de la urbana o finca número uno descrita bajo el número 4. Inscrita en el tomo 2.513 del archivo, libro 124 de la Sección 1.ª-A, del Ayuntamiento de León, folio 199, finca número 5.224-27, inscripción 1.ª.

Teniendo en cuenta el tipo de construcción del edificio donde se encuentra ubicada la mencionada plaza de garaje, estado actual del mismo, así como su situación, su valor actual en el mercado, se estima en 2.100.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 23 de marzo de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

3882

15.600 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1995